Barranquilla D.E.I.P., Diciembre de 2025

Doctora
RUBEN GARCIA
Secretaria General (E)
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud OTROSI contrato de prestación de servicios No. CD-55-2025-9001

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de supervisor, nos permitimos solicitar otrosi del contrato de prestación de servicios No. CD-55-2025-9001 suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y NEIVYS BEATRIZ SANJUANELO MALDONADO, con fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el contrato de prestación de servicios No. CD-55-2025-9001, tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA FINANCIERA EN EL PROYECYO UNIDADES PRODUCTIVAS PARA ACCEDER A MECANISMOS DE FINACIACION Y EXPANSIÓN DE LAS MISMAS.

2. Que el valor del contrato se estableció en la suma de: CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($14.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).

3. Que la suma antes mencionada se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202500947 de fecha trece (13) de marzo de 2025, por un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

4. Que en virtud de lo anterior, se requiere incluir el Certificado de disponibilidad presupuestal No 202503779 de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025 el cual respalda en valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).

En virtud de lo expuesto se requiere hacer la presente solicitud:

Solicitud

Con fundamento en los elementos fácticos y jurídicos expuestos, se solicita respetuosamente:

"INCLUIR Y ACLARAR que el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-55-2025-9001 se encuentra amparado a través de los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202500947 de fecha trece (13) de marzo de 2025 el cual respalda el valor del contrato en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)
- Certificado de disponibilidad presupuestal No 202503779 de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025 el cual respalda en valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 8.000.000)
- Para un total de CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 14.000.000)"

MODIFICAR LA FORMA DE PAGO. A UN SOLO PAGO A 31 DE DICIEMBRE POR VALOR DE $ 14.000.000.

Atentamente,



HENRY CASERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía D.E.I.P. de Barranquilla